

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 57 – Sesión
16 de agosto de 2018

En Montevideo, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, siendo la hora quince, celebra su quincuagésima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI e Ingeniero ÓSCAR CASTRO.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y las Adm. III de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sras. Dewin Silveira y Marianela Fernández.

1) ACTA N° 52. Res. N° 602/2018.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 52 correspondiente a la sesión de fecha 12.07.2018.

Los Sres. Directores Dres. López e Irazoqui, se abstienen en tanto no estaban presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS. NOTA. Res. N° 603/2018.

Vista: la nota recibida del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias felicitando a la Institución con motivo de la conmemoración de nuestro aniversario.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de agradecimiento al Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

TALLER DE LA ACADEMIA DE LA AISS: BUENA GOBERNANZA – AUDITORÍA INTERNA- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS). Res. N° 604/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la recepción de un correo electrónico del Equipo de la Academia de la AISS y procede con su lectura:

“Estimado Sr. Gabriel Retamoso, buenas tardes,
Mi nombre es Hernán Bernasconi y soy el coordinador de Relaciones Internacionales de la ANSES en la Argentina. También me encargo de las actividades de la oficina AISS Cono Sur, cuyo titular es Alejo Maxit, Secretario General de la ANSES. Su contacto me lo brindó el Sr. Mariano Brener, Coordinador Regional de las Américas de la AISS. En noviembre próximo, se desarrollará un taller en Buenos Aires sobre Buena Gobernanza. El mismo se centrará en la auditoría interna y uno de los enfoques centrales será el control en el pago de las prestaciones. Nos interesaría contar con la participación de los afiliados a la oficina regional, como la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay, para potenciar el intercambio de experiencias y fomentar la relación entre los organismos. A continuación le detallo la actividad, que está en la página web de la AISS: La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) se complace en confirmarle que el taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza – Auditoría Interna, basado en el uso de las Directrices de la AISS, tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de noviembre de 2018. El taller será dictado en español y estará destinado principalmente a las organizaciones miembros de la región de las Américas. Este acogerá un máximo de 18 participantes, no más de dos delegados por organización miembro. El formulario de inscripción en línea y toda la información sobre el taller de la Academia se encuentran disponibles en el siguiente sitio web.

Estoy a disposición ante cualquier duda o información que sea necesaria.

Atentamente,

Lic. Hernán M. Bernasconi

Coordinador de Relaciones Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad

ANSES”

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que es oportuno disponer la participación. Cree que en principio la persona más indicada es la Cra. Blanco, a menos que no pudiera concurrir, en cuyo caso se pensaría en otra persona.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que sería lo correcto.

El Sr. PRESIDENTE cree que se puede resolver que la Caja va a participar y que concurrirán dos delegados, el evento no tiene costo más que el traslado y alojamiento y luego se decidirá quienes serían los delegados.

El Sr. Director Ing. CASTRO coincide con el Dr. Nicolliello en que se designe a la Cra. Blanco y a su mano derecha la Contadora que trabaja con ella. Sería interesante que también asistiera preparando la generación de relevo.

Visto: la invitación a participar del taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza – Auditoría Interna, basado en el uso de las Directrices de la AISS que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de noviembre de 2018.

Considerando: la conveniencia en participar.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Disponer la participación de dos empleados de la Caja en el taller Buena Gobernanza – Auditoría Interna de la Academia de la AISS.

3) ASUNTOS PREVIOS

AUDITORÍA INTERNA.

El Sr. Director Ing. CASTRO informa que la Auditoría Interna está realizando un trabajo sobre un tema que le fuera planteado conjuntamente con el Dr. Long y que es parte del plan de trabajo que tenían planificado para el año 2018. Anuncia que en el día de hoy le presentaron el primer trabajo terminado y el próximo jueves les estarían entregando otro trabajo. Le gustaría que se incluya en el repartido de Directorio para que se tome conocimiento de los mismos. Realmente es un trabajo que está muy bien realizado y es un insumo que sirve para el futuro.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuando y con quién son las reuniones ya que él no estaba enterado y le gustaría participar de las mismas.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que se reúnen normalmente los jueves a las once de la mañana con la Auditora Interna e integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Asiste el Cr. Montaldo quien particularmente en el día de hoy no estuvo presente y el Cr. Conijeski conjuntamente con él y el Dr. Long.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que le gustaría estar presente.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que el único inconveniente es que el próximo jueves hay reunión de grupo de trabajo a la hora trece. Pero para el siguiente jueves se podría acordar la hora.

El Sr. Director Ing. CASTRO le parece oportuno que asista la Cra. Blanco a la próxima sesión de Directorio.

El Sr. PRESIDENTE opina que es conveniente citarla según cómo se vaya desarrollando el orden del día.

INFORME SOBRE PRESCRIPCIONES.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI cree que sería oportuno convocar a la Asesoría Jurídica a efectos de esclarecer los criterios que se toman en el tema prescripción y las notificaciones e intimaciones. Que se explique por qué no es recomendable ya que él tiene un criterio opuesto.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO pregunta si el tema tiene que ver con el informe de Recaudación porque en ese caso los abogados que participan no son los de Asesoría Jurídica sino los de recuperación de adeudos.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI explica que es el referente a la prescripción en un caso reciente, en el cual se hablaba de una cifra para la transacción, debido a las prescripciones que podía haber.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que el Directorio solicitó el 19.06.2018 un informe a la Gerencia de Fiscalización sobre un tema particular referido a las prescripciones. El informe que se incorporó al repartido es del sector contencioso, dependiente de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. Una vez obtenido ese informe la Gerencia General dispuso pedir un informe complementario a la Asesoría Jurídica. Ese informe no se incorporó en el repartido de la presente sesión por un tema de tiempos pero lo tiene en mano y si a todos les parece bien lo reparte cuando se llegue a ese tema en el orden del día.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI cree que si hay un acuerdo celebrado entre el deudor y la Caja hay una aceptación, no se puede después decir que hay prescripción. Se refiere a cuando se planteó que el afiliado acceda a un link, la Asesoría Jurídica dijo que no. Entonces desea que ellos les puedan decir los lineamientos para plantear las dudas, la aceptación y discrepancia.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO no logra comprender y pregunta si el planteo refiere en términos generales.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI responde que no. Que refiere a algo que él puntualmente no entendió en el informe de cómo se manifiestan los casos que hay frente al tema de las prescripciones. Cree que más allá de la explicación sobre habeas data el afiliado puede recibir el link para realizar el contrato web.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que queda abierta la posibilidad de citar a la Asesoría Jurídica para un intercambio. Quizás no para el próximo jueves porque están comprometidos pero sí para el siguiente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que la solicitud del Dr. Irazoqui se puede satisfacer como se ha venido haciendo siempre en el Directorio. Cuando hay un informe que necesita explicación se cita al Gerente a sala y se hace el intercambio.

El Sr. PRESIDENTE cree que ese es el planteo del Dr. Irazoqui y refiere a un informe concreto. Diferente es el planteo actual producto de la reunión del Grupo de Trabajo que consiste en citar a Asesoría Jurídica para analizar con los excelentes Abogados que cuenta este Directorio, cuál es el criterio que prima en ellos para no ver con buenos ojos que el afiliado reciba un correo electrónico informándole en que categoría se encuentra.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que es conveniente que la Asesoría Jurídica esté al tanto del tema antes de ser convocada. Por ese motivo preguntaba si la solicitud era relativa al tema de la prescripción, ya que estando en el orden del día se podría convocar a Jurídica en el día de hoy cuando se llegue a ese punto para aclarar dudas sobre el informe. Y adelantarles que para una próxima sesión les interesa analizar cómo facilitar la cuestión de las comunicaciones electrónicas y el acceso a la información de los afiliados y ver si se puede prescindir del contrato firmado en particular. Incluirlo en un orden del día.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI consulta, para evitar cometer errores y considerando que es la tercera sesión a la que asiste, si es procedente que él directamente consulté personalmente a un gerente ciertas dudas o si tiene que pasar previamente por Directorio.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que puede hacerlo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que distinto es pretender dar algún tipo de indicación.

ENVÍO DE INFORMACIÓN PREVISTO EN EL ART. 72 CONSULTA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Sr. PRESIDENTE consulta el estado del trámite referente a la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la posibilidad de realizar el envío de información previsto en el art. 72 de la ley 17.738, por correo electrónico en lugar de correo postal, lo que supondría para la Caja un ahorro de un monto aproximado de \$ 2.500.000. Señala que el jueves pasado se le contestó que estaba en elaboración.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que recibió dos borradores al respecto y se hicieron los comentarios pertinentes. En la última reunión se hicieron comentarios de refuerzo. Aún no ha llegado el definitivo.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Gerente General que insista a la Asesoría Jurídica para que el jueves próximo se tenga en sala el borrador definitivo para aprobarlo y poder mandarlo al Ministerio de Trabajo.

REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que le preocupa el tema del proyecto de ley similar a la ley 18.061.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que luego de la última sesión en la cual el Ing. Castro consultó sobre el tema se hicieron otras reuniones adicionales y se está terminando el informe para ser presentado. Espera que esté terminado para la sesión del próximo jueves.

El Sr. Director Ing. CASTRO le consulta al Gerente General si no tienen un proyecto de propuesta de ley.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no fue una propuesta de proyecto de ley lo que se pidió. Se pidió el análisis conceptual y comparativo de la ley anterior para dar base al Directorio al análisis del tema y la eventual presentación de una ley alternativa.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que lo expresado por el Sr. Gerente General naturalmente conduce a un anteproyecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que de lo contrario no se llegaría.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que lo primero que tiene que hacer el Directorio es evaluar si es conveniente o no plantearse el impulso de una ley en este sentido. Da la impresión por los análisis a los que se ha llegado hasta ahora que no

resulta muy conveniente. Se le está dando forma para que el Directorio pueda decidir objetivamente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que si esa es la orientación del informe indudablemente no será acompañado por un anteproyecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el alcance del pedido, el cual solicitó se le reiterara varias veces porque le resultaba difuso, era proporcionar un análisis comparativo dando un marco conceptual para la eventual determinación de la sugerencia de un proyecto de ley que se basaría en el informe. Luego del informe es fácil el camino, ha llevado mucho trabajo porque se está haciendo el contraste con lo que hacen otros organismos de seguridad social, con leyes anteriores que estuvieron vigentes, la casuística de los distintos efectos que tiene, plazos en los que fue utilizada la refinanciación, los riesgos que puede tener a futuro, cuando ha sido conveniente para el afiliado y para la Caja.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay un plazo estimado de entrega.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que está prácticamente pronto, cree que para el próximo jueves lo van a tener.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el tema es que los tiempos políticos se les escapan de las manos. Piensa que vuelve a su situación provisoria del planteo que realizó la otra vez, plantea que algo hay que resolver a la gente con problemas.

El Sr. Director Arq. CORBO cree al igual que el Ing. Castro que hay tiempos parlamentarios que están corriendo y evidentemente hay tiempos a la interna.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que se siente en condiciones absolutas de llamar al equipo de trabajo y exponerlo ahora si así lo desean porque el informe esta pronto. El tema es que está pronto desde ayer entonces no creyó conveniente traerlo sin enviárselo antes al Directorio para que pueda analizarlo. Le parece más lógico entregarlo con el material para el día lunes, faltan algunos ajustes que se harán entre hoy y mañana.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que sería bueno citarlo en este momento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que le gustaría leer antes el informe, reflexionar sobre él, para que cuando concurren a Sala pueda hacer las consultas que estime pertinentes.

El Sr. PRESIDENTE plantea que también le gustaría leerlo primero.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le gustaría que se entendieran los tiempos, la semana pasada informó que lo iban a tener y lo tuvieron, por otro lado está el tema reglamentario que establece que debe ser incorporado para su consideración con 48 horas de anticipación. Este asunto llevó mucho trabajo, incluidas cuatro reuniones y múltiples intercambios para llegar al grado de avance que tienen. El Directorio es quien decide la premura, entiende también que se aprovecha mejor si se incorpora el lunes para ser considerado el jueves. Si el Directorio así lo desea, está en condiciones de ser presentado ahora, pero no cuentan con el conocimiento previo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que, si el Ing. Castro está tratando de impulsar algo y al respecto hay un trabajo realizado por parte del Gerente que sirve a modo de comparación pero que entiende que no es beneficioso, le gustaría leerlo primero, porque si el Gerente dice que no es beneficioso algo que el Ing. Castro quiere impulsar, le gustaría leerlo primero para entender el tema, poder estudiarlo y venir con todas las herramientas para considerarlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no está planteando que no sea beneficiosa la propuesta de una ley de refinanciación, si no que de contrastar las alternativas de la ley anterior con el Código Tributario y el régimen vigente, surge objetivamente de la casuística que dicha ley no fue tan conveniente como se piensa paradigmáticamente. Está instalado el paradigma que fue muy buena y del análisis de los casos surge que fue muy parecido el monto, no significa que no sirva, puede servir y está haciendo lo posible para que el enfoque no sea decir que no, sino que sea decir que sí, ayer en la última reunión, concluyeron que si desde el punto de vista de la conveniencia para afiliado, en iguales condiciones, no resulta muy diferente, a priori la conclusión es que no vale la pena. Sin embargo, si se da más plazo y se reduce la cuota, el mero hecho de afrontar un convenio, estar pagando una cuota y ponerse al día puede servir. No están en una postura negativa, contrastante, todo lo contrario, están tratando de que prospere la iniciativa.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que su planteo no es plantear un tema u otro, para él puede ser con la ley o con otra solución. Lo que quiere es resolverle el problema a un montón de personas que le golpean la puerta a plantearle su situación, por eso su planteo. Le plantean situaciones que realmente son muy complejas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez está de acuerdo pero informa que también hay un contexto general de defensa del patrimonio de la Caja, del interés de aquellos que han cumplido razonablemente, esto tiene que venir acompañado de una propuesta en el caso de una ley de refinanciación, en qué términos es prudente realizarla, respaldado por un comparativo con el mínimo y los máximos que se han hecho por otros organismos y por la propia Caja.

El Sr. PRESIDENTE propone recibirlo entonces el lunes, junto con el repartido de asuntos a ser considerado en la próxima sesión de Directorio.

Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que para la presente sesión se coordinó la comparecencia de los investigadores del IESTA para que conjuntamente con la Asesoría Económico Actuarial presenten el Informe de Viabilidad Actuarial. Propone modificar el tratamiento del orden del día, pasando a tratar el tema referido.

Así se acuerda.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL EJERCICIO 2018 – AÑO BASE 2017.
Rep. N° 301/2018.

Siendo la hora quince y treinta y cinco minutos ingresan a Sala las integrantes de la Asesoría Económico-Actuarial, Ec. Jimena Pardo y Ec. Magdalena Pérez, acompañadas por parte del equipo del IESTA.

La Ec. Jimena Pardo presenta a los integrantes del IESTA presentes en sala: el Phd Cr. Juan José Goyeneche, coordinador del Convenio y el Analista Programador Jorge Biurrum. También forma parte del equipo el Lic. en Estadística Fernando Massa que hoy no pudo concurrir.

Explica que el Modelo con el cual se realiza el estudio actuarial de la CJPPU fue programado por el IESTA, y actualmente la Caja mantiene con dicho Instituto un convenio de provisión de servicios de mantenimiento del software del Modelo y de certificación de los resultados de los estudios actuariales anuales que la Caja realiza.

Dando inicio a la presentación, la cual está disponible para ser distribuida a los Directores, comenta que la misma es un resumen del “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2018-Año Base 2017”, y que se ordena según el siguiente temario:

(Se muestra Diapositiva 2)

- I) Antecedentes de los estudios actuariales de la CJPPU,
- II) Contexto y datos de partida de la proyección,
- III) Proyección del estudio actuarial Ejercicio 2018 – Año Base 2017
- IV) Proyección-realidad: Grado de ajuste

Se entiende que el punto II) es central en el entendimiento de los resultados, porque el modelo que arroja una predicción, se basa para realizar la misma en comportamientos pasados. En este caso en el punto II) se presenta el análisis de la

información pasada cerrada al 31/12/2017, lo que permite comprender el porqué de algunos resultados de la proyección. En el punto III) se muestran los principales resultados de la proyección y en el punto IV) se presenta una comparación de cómo vienen dando los resultados de los diferentes estudios versus lo que se verificó en la realidad.

Solicita a los Directores que la interrumpan en caso que tengan dudas o consultas sobre la presentación.

Comenzando con el punto I), se muestra la diapositiva 4, la cual detalla los objetivos de la realización de estudios actuariales que son básicamente 2:

1) Dar cumplimiento a la normativa vigente: la ley tiene varias referencias a este tema, entre ellos el art.24 que establece la periodicidad con que deben realizarse, y una serie de artículos que establecen que para el otorgamiento de beneficios adicionales (art.106 y 107) se verifique que la Caja tenga viabilidad financiera. Si bien la ley no establece cuál es el criterio que debe utilizarse, la Caja utiliza desde el inicio el mismo criterio. Asimismo, el Tribunal de Cuentas tiene una normativa específica (Ordenanza 82) que establece una serie de requisitos que todos los Institutos previsionales del Uruguay deben cumplir.

2) Aplicar “buenas prácticas”: los Institutos de Seguridad Social a diferencia de empresas comerciales tienen balances de largo plazo. La Caja percibe activos (ingresos) hoy y genera obligaciones de largo plazo. Los afiliados viven en promedio después que se jubilan en el entorno de 25 años las mujeres y 20 años los hombres, aunque estos números ya están algo desactualizados, y luego eventualmente dejan beneficiarios. Entonces los equilibrios financieros tenemos que proyectarlos en plazos largos. Las buenas prácticas tienen que ver con que los estudios actuariales permiten monitorear en base al comportamiento pasado, los desafíos que el sistema va a enfrentar en el futuro, mediante la aplicación de métodos científicos que tienen un margen de error estadísticamente razonable.

(Se muestra la diapositiva 5).

La Caja tiene una relación con el IESTA de largo plazo. El primer convenio se firmó en 1999. La Ec. Pardo manifiesta que llegó a esta tarea en el 2005, y que en ese período la Caja contrató con el IESTA la realización de una serie de estudios y la confección de una Tabla de mortalidad específica. Luego a partir del 2005, contrató la confección de un modelo que la Caja pudiera manejar con su personal y que el IESTA realizara el mantenimiento del software y la certificación de los resultados de los estudios. Dentro de los estudios que la Caja le contrató al IESTA desde 1999 al 2006, se cuentan aquellos con los que la Caja negoció la Ley Orgánica que hoy está vigente.

(Se muestra diapositiva 6).

El Modelo llegó a la Caja en el 2005, se comenzó a operar en el 2006 y ese Modelo estaba programado sobre la base del procesamiento de información del período 1940-2004, es decir previa a la implementación de la nueva ley. Hacia el 2009 se hizo

obvio que se requería un re-estudio del Modelo, el cual se convino con el IESTA en el 2010.

El Modelo es un software que permite parametrizar algunas variables y otras están en la propia programación: por ejemplo hay 10 categorías, los saltos entre éstas se producen cada 3 años, etc. Algunos de los parámetros que se pueden cambiar son: el número de años que se promedian para calcular el sueldo básico jubilatorio, el número de años que se toman en cuenta para el cálculo de algunas tasas relevantes (tasas de ejercicio o tasas de jubilación). Además el operador del Modelo todos los años tiene que ingresar una serie de datos actualizados, por ejemplo padrones de jubilados y activos, cálculos de expansores y depresores, cálculo de la partida que cobra la Caja por compensación del IRP que se eliminó en 2007, etc. La versión actualizada del Modelo que se contrató en el 2010 se instaló en la Caja en el 2011, por esto el primer estudio que se hace con la versión actualizada del Modelo es el Año Base 2011, que se hizo en el 2012. Contamos también con el Año Base 2010 porque cuando el modelo se instaló en la Caja se repitió dicho estudio con la versión actualizada.

Según el Convenio suscrito en julio/2015 el IESTA brindará el servicio de mantenimiento del software y certificación de los resultados de los estudios anuales que la Caja genera hasta febrero/2020.

La certificación del estudio de este año se encuentra al final del cuerpo del informe que se ha distribuido a los Directores, y se emitió el 13/07/2018.

(Se muestra la diapositiva 9)

Se comenta que los resultados de la proyección de la recaudación por art.71 de la ley 17738, realizada por Deloitte, se introducen en el estudio como un dato y el informe respectivo figura en el Anexo IV del “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2018 – Año Base 2017”. Se recuerda que el Ec. Pablo Rosselli concurrió recientemente al Directorio de la CJPPU para realizar la presentación de ésta proyección. También se destaca que los estudios actuariales se realizan siguiendo las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) que han sido también adoptadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Esto hace que entre otras cosas, el informe tenga que contener un análisis del entorno (capítulo II del mismo), escenarios de sensibilidad, etc.

(Se muestra diapositiva 10)

Se destaca que en los títulos se destacan los principales hechos estilizados que hay que retener y que en el cuerpo de la diapositiva se encuentran los fundamentos con los datos y gráficos presentados.

Se refiere a que cuando se mencionan profesionales activos se hace referencia al concepto de activo en contraposición a pasivo, por lo que implica considerar a los profesionales que están con declaración de ejercicio más los que están con declaración de no ejercicio. Esto implica considerar los 130.000 profesionales que están activos, de éstos algunos van a estar en ejercicio y otros con no ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE pregunta por qué se consideran todos los activos si sólo deberían importar los que están en ejercicio, que son los que generan ingresos.

La Ec. Pardo contesta que el Modelo proyecta los activos que están en ejercicio a partir de los activos totales, por lo cual el primer desafío es proyectar cuántos van a entrar. Hay que considerar dos grupos: los datos de stock, por ejemplo en este caso los activos que ya estaban en la Caja al 31/12/2017 alrededor de 130.000 activos. Luego para cada uno de los 30 años de la proyección hay que proyectar altas y después en función de algunas variables –qué vamos a explicar más adelante-, proyectar cuántos de esos van a ejercer. Esto sirve para ver cuántos de los 130.000 que ya están al 31/12/2017 van a ejercer, y cuántos de los nuevos van a ejercer.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si existe algún dato estadístico o alguna medición del grado de estabilidad de la condición de ejercicio y de no ejercicio a lo largo del tiempo.

La Ec. Pardo responde que alrededor de 35.000 afiliados de los 130.000 totales tienen aporte “0”, es decir nunca aportaron. Destaca que recuerda este número de memoria y que no lo chequeó este año, sino en estudios de años anteriores, por lo que es una estimación que hay que verificar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si existe algún estudio respecto de la movilidad de entrada y salida del ejercicio.

La Ec. Pardo comenta que se puede hacer, pero hoy no está disponible, que es un estudio que hay que realizar por generaciones. Si se desarrolló hace unos años de una medida de Densidad de Cotización pero ese indicador no serviría para lo que se solicita, dado que se calculaba en función del período por el que el afiliado tuvo que aportar y no a todo el período de afiliación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta que preguntaba esto para entender por qué se producen algunos comportamientos, por ejemplo: por qué cae la tasa de ejercicio y cómo es el ejercicio de los profesionales más antiguos respecto de los más jóvenes, y qué tan estable es el ejercicio en los más viejos.

La Ec. Pardo señala que esto sí se sabe, en función de la comparación entre los diferentes estudios. Si recordamos que para estudiar el ejercicio las profesiones se agrupan en 3: profesiones de ejercicio alto, medio y bajo. En función del estudio que el IESTA entregó en 2005, sabemos que si por ejemplo en este año las viejas profesiones de ejercicio alto antes ejercían en un 70% (no recuerda exactamente el número lo cita como un ejemplo), ahora de repente eso se transformó en un 50% (no es ese porcentaje lo utiliza como ejemplo). Es decir siguen siendo de “alto ejercicio” pero el porcentaje de los que ejercen baja respecto del total respecto al pasado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que conocer la movilidad en los comportamientos de ejercicio/no ejercicio es importante, para evaluar por ejemplo qué tanto se puede cambiar o incentivar el ejercicio. Supone que cuanto más variable sea esta condición habría más posibilidades de incentivar a que las personas ejercieran.

La Ec. Pardo dice que esto se podría estudiar hacia el futuro para el pasado, no en la proyección. No obstante, es un número bastante consistente que alrededor de la mitad de los afiliados está en no ejercicio y esto ocurre desde hace muchos años.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que sí, pero no sabemos si son los mismos.

La Ec. Pardo señala que no sabemos, pero al ser un número tan estable da un indicio. Igualmente, en el informe se presentan escenarios de sensibilidad de aumento en las tasas de ejercicio para que puedan tener una idea del impacto, que medidas que propiciarán el aumento del ejercicio podrían tener.

El Cr. Goyeneche quiere contestar mejor la consulta del Dr. Nicolielo. Sí es cierto que la parte de ejercicio es de las más frágiles del Modelo, porque la historia es difícilmente trasladable para adelante, los arquitectos de los 60 no son los arquitectos de ahora, los odontólogos empiezan a hacer cooperativas de odontólogos donde figuran como dependientes, claramente la historia de es difícil de replicar para adelante y la parte de ejercicio es más frágil. Se podría armar una rutina para esto, hoy no está disponible.

El Sr. PRESIDENTE observa que igual el dato concreto que tenemos es que de 130.000 afiliados alrededor de 30.000 nunca declararon ejercicio.

La Ec. Pardo contesta que sí; igualmente es un dato aproximado que tenemos que confirmar para este año, porque es una cifra de estudios de años anteriores, hay que chequearla.

La Ec. Pérez señala que este grupo tiene movilidad nula, declaró no ejercicio al inicio y siguió en no ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE observa que también ahí puede haber alguien que por ejemplo se recibió de psicólogo y nunca trabajó de psicólogo, sino de administrativo.

La Ec. Pardo comenta que más adelante vamos a ver más información relacionada con el ejercicio.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI plantea una consulta. Hay muchas profesiones nuevas por ejemplo bibliotecólogo, nurse, etc. que son profesiones que son pocos afiliados en relación a las otras profesiones como arquitecto, médico, abogado, contador público que tiene más flujo de afiliados.

La Ec. Pardo señala que sí y que igualmente más adelante podemos profundizar. La principal característica de los profesionales activos de la Caja es que son mujeres y son jóvenes. Uruguay es un país envejecido, otros sistemas de Seguridad Social en el Uruguay están sufriendo este envejecimiento, este no es un tema que esté sufriendo la Caja. Esto es, la Caja es “joven”. De hecho la Caja es un sistema demográfico no maduro porque la mayoría de sus activos están en edades tempranas: el 70% de los afiliados en ejercicio tiene menos de 50 años. Por eso la relación activo-pasivo de la Caja es la mejor del Uruguay. Esto entraña un desafío a futuro porque esto tendría que tener una correlación con otro indicador denominado relación económica que debería mostrar que se están acumulando las reservas para enfrentar las obligaciones futuras que se están generando. Esto no quiere decir que el envejecimiento no va a afectar a la Caja, sí lo va a hacer, pero es un proceso que va a empezar más tarde que en otros Institutos del Uruguay.

El hecho que la mayoría de los activos sean mujeres importa porque las mujeres tenemos dos características: tenemos un comportamiento mayoritario de no ejercicio y vivimos más. En relación al primero, el 51% de los hombres aporta, mientras que las mujeres el 59% no aporta. Esta característica no es propia de la Caja sino que en todos los sistemas las mujeres tienden a aportar en menor proporción que los hombres. Incluso podríamos pensar que en el caso de las mujeres profesionales hay una mayor proporción de aporte que en el caso de las mujeres uruguayas, porque las mujeres profesionales tienen características particulares. En relación al segundo, las mujeres viven en promedio 3 o 4 años más que los hombres, lo que va a tener mayor importancia en el futuro cuando la mayoría de los jubilados de la caja sean mujeres.

Se destaca del gráfico de la distribución por edad de los activos en ejercicio que éste muestra que el colectivo no está maduro demográficamente y si está enfrentando una maduración progresiva, dado que tiene un 20% de sus afiliados entre 51 y 60 años y un 7% mayores de 60 años.

(Se muestra diapositiva 11).

Se destaca que hay datos que se contraponen con algunas interpretaciones que se han realizado. De una encuesta que realizó Equipos MORI para la Caja en el 2011, donde la pregunta a los profesionales fue ¿cuál considera usted que es el mejor sistema para su propio retiro?, contestaron “diversificar” en forma mayoritaria. Esto es lo que se destaca en los resultados de la encuesta: la mayoría (40%) dice que el mejor sistema para su propio retiro es sumar BPS+AFAP más Caja Profesional. Cuando las personas desconocen el futuro, lo que eligen si tienen la posibilidad es diversificar, repartir muchos huevos en muchas canastas. Y de hecho, César Aguiar que estaba cuando se desarrolló esta encuesta siempre destacaba que incluso la opción “cualquier alternativa

más un seguro privado de retiro” tiene más adhesión (24%) que “sólo caja profesional” (16%) o “sólo BPS/AFAP” (10%). Es decir, cualquier opción que sea sólo un sistema son las menos preferidas.

A esto se suma, que realizando un cruzamiento entre los datos que procesamos de la Encuesta Continua de Hogares que publica el INE, con los datos de la Caja para cada cierre de año, surge que casi la mitad de los afiliados en ejercicio (en el entorno de entre 42 y 47%) son afiliados voluntarios, es decir son personas que no están obligados a aportar, pero lo hacen como forma de ahorro complementario. Luego, en el entorno de un tercio son afiliados que realizan sólo ejercicio libre y que está asociado a típicas profesiones de ejercicio libre: abogados, arquitectos, odontólogos. Y finalmente tenemos una categoría de afiliados con actividad mixta (en el entorno de un 20%), que facturan y adicionalmente tienen actividad bajo el formato dependiente. El dato de porcentaje de afiliados voluntarios es corroborado por los datos que surgen de las declaraciones del FONASA que recientemente el BPS le facilita a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

En resumen, lo que esto nos dice es que la Caja es una opción complementaria de otras, no compite con ninguna y por otra parte es una opción preferida. Esto es coherente con que según los datos de la Encuesta Continua de Hogares un 66% de los profesionales dice tener un empleo dependiente.

(Se muestra diapositiva 12)

Se observa que como los afiliados en ejercicio suben menos que los afiliados totales, como consecuencia el NO ejercicio sube en relación al total: mientras que las altas anuales de afiliados totales se duplicaron en relación al período considerado hasta 2005, las altas de afiliados en ejercicio se multiplicaron por 1,5. Si miramos la evolución de la cantidad de afiliados en ejercicio sobre el total vemos que cayó alrededor de 10 puntos desde 2007 al 2017 y si vemos el ejercicio de las altas anuales, el comportamiento de éstas luego del 2007 es mayoritariamente de no ejercicio.

(Se muestra diapositiva 13)

Se muestran gráficos que indican comportamientos de ejercicio según sexo y grupo de ejercicio de los profesionales. Las profesiones en el Modelo se agrupan en de alto ejercicio, ejercicio medio y bajo ejercicio, y en función de éstos agrupamientos, el sexo y la antigüedad en la Caja es que se calculan las tasas de ejercicio, que son parte del herramental estadístico que utiliza el Modelo para simular si las personas van a tener o no ejercicio. Desde el primer estudio el IESTA detectó que el comportamiento de ejercicio se relacionaba con la antigüedad en la Caja, hasta el 2004 había una tendencia a que si el profesional declaraba ejercicio en los primeros 5 años ya seguía en ejercicio y si declaraba no ejercicio seguía en no ejercicio. Lo que vemos en los gráficos es que el ejercicio ha bajado en todas las profesiones, no sólo las nuevas, y que el comportamiento de ejercicio ha caído aún en las profesiones de alto ejercicio. Por ejemplo, si los abogados antes tenían una tasa de ejercicio de 70% ahora es de 50%; siguen siendo de alto ejercicio, pero ahora ejercen en menor proporción.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que esto pasa para ambos sexos.

La Ec. Pardo señala que sí, para ambos sexos. Aunque los hombres siguen manteniendo que ejercen en mayor proporción que las mujeres. ¿Qué es lo que muestran los gráficos?, muestran para cada grupo de ejercicio y para cada sexo, tres promedios de tasas de ejercicio: promedio período 2009-2017 (9 años), promedio período 2013-2017 (5 años) y promedio período 2015-2017 (3 años). Y lo que nos muestran los gráficos es que en todos los grupos de ejercicio y para ambos sexos, a excepción del grupo de ejercicio alto, antigüedad en la caja entre 5 y 10 años, las tasas de ejercicio del período 9 años es mayor que la del período 5 años, que a su vez es mayor que la del período 3 años. Esto es lo que nos hace concluir que no importa si uno es de las nuevas profesiones o de las viejas, el comportamiento de ejercicio a la baja es algo bastante generalizado. O sea que no parecería tener que ver con una condición particular, sino que una hipótesis es que tiene que ver con un cambio en la forma en la que los profesionales trabajan o sea un cambio en la relación laboral que el profesional tiene.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta sobre el punto de corte que las gráficas tienen, el punto del medio de cada gráfica, ¿qué significa? Es un promedio del 2017 para atrás, o sea que ¿en qué año se produce?

La Ec. Pardo explica que eso lo que indica es que entre 5 y 10 años de antigüedad en la Caja no importa si es un grupo de alto, medio o bajo ejercicio, las tasas de ejercicio para períodos más largos son relativamente similares a las de períodos más cortos. Y no corresponde a un año sino a un promedio de años para el grupo de antigüedad en la Caja de entre 5 y 10 años. Si uno mira el comportamiento de ejercicio general, es de suponer que esta caída del ejercicio no es en un año particular, sino algo bastante generalizado. Tampoco que se pueda adjudicar a las nuevas profesiones en particular.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta por un gráfico con una barra muy alta en la diapositiva anterior.

La Ec. Pardo comenta que esa barra corresponde al ingreso de las nuevas profesiones a la Caja que se verificó en 03/2006 y donde hubo un stock grande de profesionales que ya estaban recibidos que se afiliaron a la Caja.

(Se muestra diapositiva 14).

Se presenta una matriz para analizar los comportamientos de saltos entre categorías de los afiliados en ejercicio. En este tema es donde se verifica uno de los cambios de comportamiento más grandes desde la aprobación de la ley. Hasta el 2004, cuando el IESTA realizó su estudio, los afiliados se podían detener a partir de 4ta. Categoría y esa detención era menor al 10% y relativamente similar entre todas las

categorías. La ley nueva permitió la detención a partir de 2da. Categoría por más de 1 trienio y a partir de ahí se empezaron a ver cambios de comportamiento en la evolución de los profesionales entre categorías. Se desarrolló una metodología para poder analizar los comportamientos de detención entre categorías dado que el Modelo requiere tener información para ver cuánto se detienen los profesionales en cada categoría, para poder simularlo. En esta matriz se presentan en las filas la categoría en la que están, y en las columnas la categoría en la que deberían estar, que es respecto a la que se calcula el 100%. La diagonal muestra aquellos que han hecho la carrera de categorías como correspondía, saltando cada 3 años.

El Cr. Goyeneche explica que de los que deberían estar en la Categoría 4, 0% de ellos están en la 1 (porque no se puede), 32% están en la Categoría 2, 34,7% están en la Categoría 3 y sólo 33,3% son los que están en la Categoría 4 y deberían estar en ésta.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si tenemos una matriz como ésta pero para profesiones viejas y nuevas. Porque parecería que ahí podría haber características de comportamientos distintas.

La Ec. Pardo responde que no la tenemos, se podría hacer. La mayoría de las nuevas profesiones son de bajo ejercicio, pero también es cierto que alguna de las viejas son también de bajo ejercicio. Hay que tener en cuenta que las nuevas profesiones son de bajo ejercicio pero también son pocos afiliados.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que la última vez que vio los números, había un 38% de abogados en 2da. Categoría.

La Ec. Pardo señala que en segunda categoría, y sin discriminar por profesión, lo que sabemos es que debería haber alrededor de 9.100 afiliados y hay 16.800. El Modelo utiliza una variable “mestado” que sitúa en ejercicio a los que en promedio en el año estuvieron en ejercicio 6 meses o más, lo que no coincide con los que estaban en ejercicio al 31/12/2018. La categoría 1 y 2 concentran el 46% de los afiliados en ejercicio totales y están en segundo alrededor de 9000 más que los que deberían estar. Por tanto, como hipótesis la detención en 2da. no es por profesión, sino que quedarse en 2da. es una estrategia bastante generalizada. La hipótesis sería que más que por profesión, la detención tiene que ver con la estrategia jubilatoria de cada profesional. Por ejemplo, si uno tiene otras opciones jubilatorias y la Caja es una opción complementaria es probable que la estrategia no sea llegar a categoría 10ma. y maximizar el monto jubilatorio, sino lograr obtener un monto que sirva de complemento de otras prestaciones, y que adicionalmente cubra otros riesgos (por ejemplo pensión). Y esta podría ser una estrategia viable para los voluntarios. Al contrario de esto, el tercio de afiliados que sólo aportan a la Caja es razonable que lo que les importe sea maximizar el monto de la jubilación, dado que es su opción principal o su única opción.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que puede que no.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Caja también es muy heterogénea en cuanto a sus profesiones y en cuanto a los ingresos de éstos. Si la Caja incluso abriera la puerta para que se detuvieran en 1era., no nos alarmemos si se detienen en ésta categoría. No es lo mismo un ingeniero, un cirujano, un abogado de renombre que un bibliotecario. A algunos profesionales no les va a dar el sueldo para hacer el aporte.

La Ec. Pardo agregaría que cuando uno es joven hay una miopía sobre el futuro. La gente se preocupa en Uruguay por su jubilación hacia los 55 años.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que eso es muy cierto.

El Sr. PRESIDENTE entiende que además vos sos joven y ganás \$ 30.000 por mes no podés subir de categoría porque se va el sueldo en pagar la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que habría que tener en cuenta que la introducción en 2007 del IRPF y FONASA afectó la decisión, porque como se acumula, aquel que ejerce libremente y acumula con un salario dependiente está desestimulado para seguir ejerciendo libremente.

El Sr. PRESIDENTE pregunta: ¿Se ha planteado qué impacto podría tener para la Caja la posibilidad de que se recalculara el aporte por el ingreso real de los profesionales? Porque claramente como sistema la Caja es muy rentable, más rentable que la AFAP. ¿Qué impacto tendría si paga menos de aporte, pero también se jubila con menos? ¿Esto no podría subir las declaraciones de ejercicio?

La Ec. Pardo señala que claramente es muy rentable el aporte a la Caja, no sólo por las tasas de rentabilidad del aporte que son muy buenas, sino porque es un sistema joven.

El estudio de que el aporte se hiciera por el ingreso real se hizo, y está en el Estudio del Consorcio, dado que es una de las opciones que en su momento se había solicitado estudiar. Lo que surgía del estudio exploratorio es que dado que la mitad de los aportantes eran voluntarios, a estos igualmente había que seguirles cobrando por un ficto. Adicionalmente, con los datos que en ese momento se tenían, que eran los de la Encuesta Continua de Hogares dado que no se había podido acceder a los datos de la DGI, los salarios eran tan bajos que la mayoría igual tenía que aportar por fictos. Como resultado la recaudación total era incluso un poco más baja que la que se tenía con el sistema actual. Es cierto que si a la gente se le pregunta su opinión la mayoría cree que pagar por el ingreso real es más justo, porque también a todos les parece que van a aportar por menos.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que también hay gente que quiere seguir aportando por fictos, que no quiere saber del tema de aportar por el ingreso real. Se podría pensar en que la persona pudiera quedarse en un mínimo, por ejemplo Categoría 2 y la diferencia la aportara a un sistema complementario. Esto incluso está previsto en la Ley, en el artículo 108, aunque no está operativo.

La Ec. Pardo explica que esta opción también está estudiada. Pero esto más bien sería un tema que situaría a este complemento y a la Caja en un rol de agencia.

El Sr. PRESIDENTE pregunta ¿cuál es la expectativa de vida con la que calcula la AFAP la jubilación?

La Ec. Pardo explica que a los 60 años, 25 años en promedio a partir del cambio normativo del BCU de enero/2018. Anteriormente era diferente para cada sexo y era de 19 años para el hombre y 24 años para la mujer a los 60 años. Obviamente luego según la edad la expectativa de vida va bajando a partir de estos valores.

(Se muestra diapositiva 15)

Vemos que más de 20% de los afiliados de la Caja tienen 80% o más. Los actuales jubilados de la caja no son representativos del futuro porque el 60% son hombres. También sabemos que más del 70% de los jubilados de la Caja percibe otras jubilaciones de otras cajas. Este número es consistente a través de los diferentes estudios, y también consistente con la noción de que la Caja es una opción complementaria de otras. También ocurre esto con los pensionistas. Y alrededor del 11% de los jubilados de la caja tiene además ingresos por actividad laboral, lo que no significa que estén evadiendo sino que probablemente lo hacen bajo relación de dependencia.

(Se muestra diapositiva 16)

En el gráfico a la izquierda se presenta la relación activo en ejercicio/pasivo y lo que se ve que si bien la caja tiene la mejor relación activo/pasivo del país, en los últimos años tuvo un estancamiento y un leve deterioro situándose en alrededor de 3,7-3,8 activos en ejercicio por cada pasivo.

Este es un indicador sintético que es muy gráfico, pero no es el único que hay que mirar, porque esto sólo muestra la relación demográfica pero falta la económica.

El Sr. PRESIDENTE señala que la pregunta que surge es cuántos activos por cada pasivo necesitaría.

La Ec. Pérez explica que en el entorno de 6 activos en ejercicio por cada pasivo.

El Sr. PRESIDENTE observa que ahí se está tomando activos sin tomar en cuenta las diferentes categorías.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que sí se consideran las diferentes categorías. El 6 se calcula considerando el aporte promedio ponderando del aporte de los afiliados activos en ejercicio, por la cantidad que están en cada categoría. Y el aporte promedio que surge es alrededor de \$ 9.000, mientras que una jubilación promedio es superior a \$ 50.000, en función de esto se concluye que se necesitan 6 activos en ejercicio por cada pasivo.

El Sr. PRESIDENTE consulta si nominales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que sí, nominales, tanto para el aporte como para la jubilación.

La Ec. Pardo señala que si nos adelantamos a la diapositiva 18 y vemos la relación económica (que muestra la relación de los egresos por pasividades sobre los ingresos por aportes), lo que vemos es que con la relación de 3,7 activos por cada pasivo la caja debería estar en una situación de acumulación de reservas (para cuando esos activos se lleguen a jubilar) que no se visualiza que ocurra en la relación económica, donde vemos que los egresos son superados por los ingresos en los últimos años.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta sobre los gráficos de la diapositiva 16 y sus valores al inicio.

La Ec. Pardo explica que el período es el de la crisis del 2002 y allí se generan dos hechos:

-hay menos ingresos porque los ingresos son más cíclicos que los egresos y sufren más en las crisis

-las personas que ya tenían causal jubilatoria y aún no se habían jubilado ejecutan su causal en la crisis

Si miramos el gráfico de la derecha, lo que tenemos graficado son las altas puras de jubilaciones. Recordemos que lo que se publica son los datos del stock de jubilados al fin de cada mes, pero este stock es el resultado de un neto de altas y bajas (por fallecimiento o salida del goce de la jubilación). Lo que se ve es que hay un ascenso bastante continuado de las altas de jubilación a partir del 2008 que en los últimos años son en el entorno de 900 por año. Incluso los datos de las tasas de jubilación del 2016, nos hace presumir que en ese año ejecutaron su causal personas que ya tenían causal pero no se habían jubilado, dado que las tasas de jubilación para las edades más altas son más altas que en años anteriores en 2016.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay alguna gráfica de cuántos se afilian por año y declaran ejercicio por año. Porque importa ver la relación entre las altas de jubilación y las altas de ejercicio.

La Ec. Pardo explica que aunque no está la gráfica específica que solicita el Presidente, lo que quiere observar se puede mirar a través de la gráfica que muestra la relación activos en ejercicio/pasivos en el tiempo. Si la relación se estabiliza y luego cae levemente es que se están jubilando más que los que están declarando ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta al Presidente si la pregunta es si se están jubilando más que los que ingresan.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí, aunque también tiene claro que importa lo que se les paga. También preocupa si se están jubilando más que los que están aportando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que eso va a empeorar en el futuro.

La Ec. Pardo señala que la Caja tiene hoy alrededor de 48.000 activos en ejercicio y 11.000 jubilados, o sea que aún le falta mucho para madurar demográficamente. Si miramos las edades de los activos en ejercicio, el sistema maduraría cuando la barra más grande (activos entre 31 y 40 años) llegue a jubilarse. Estos son más de 30%. Cuando estos lleguen a los 60 años, en el entorno de 20 años más se va a producir la maduración del régimen.

El Sr. PRESIDENTE entiende que ahí es donde se va a necesitar más plata para pagarles.

La Ec. Pardo considera que se va a precisar antes que esto, dados los resultados de los estudios.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta sobre las edades de ingreso de los profesionales y cuál es la fecha de ingreso de la mayor cantidad de profesionales.

La Ec. Pardo responde que la edad de ingreso de los profesionales “viejos” era del entorno de los 28-29 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez estima que la mayor cantidad de los profesionales activos son de generaciones de la década del 80-90 aproximadamente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que también hay planes de estudio que cambiaron.

La Ec. Pardo refiere al ejemplo del nuevo plan de estudio de Ciencias Económicas de la UdelaR, que bajó a 4 años; se notó en las altas.

El Sr. PRESIDENTE observa que en el año 2017 se jubilaron 924 personas, y en el año 2017 –según datos que él tiene disponibles- se recibieron de profesionales alrededor de 7.300, declararon no ejercicio 4.936 y declararon ejercicio 2.386.

La Ec. Pardo aclara que, aunque no hay diferencia, los datos que maneja el Presidente, que es información de la Memoria, puede no coincidir exactamente con la información que se maneja para el Estudio y que se visualiza en las gráficas, dado que en lo que refiere a las altas de jubilación el sector actuarial saca las altas de una consulta específica a base de datos en base a la fecha de jubilación. En la Memoria, por como recaba los datos el sector afiliado, figuran en cada año no sólo las altas puras, sino los que reingresan al cobro. Lo mismo pasa con los afiliados en ejercicio.

El Sr. Director Dr. LONG consulta cuál es la razón del aumento de los jubilados

La Ec. Pardo señala que están llegando a la edad y las condiciones para poder jubilarse mayor número de personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que se debe al contexto general y particular de la Caja, y razones económicas.

La Ec. Pardo entiende que como hipótesis podría ser. Podría haber algo de eso, no obstante, si uno observa que desde el 2008 hasta ahora las altas de jubilación se incrementaron sistemáticamente podríamos pensar que en la base está el crecimiento de la cantidad de personas con las condiciones para poder jubilarse.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO estima que sí, aunque los saltos del 2016 y 2017 son llamativos.

La Ec. Pardo asiente. En 2016 la hipótesis es que se produjo por la situación particular de la Caja, y eso lo captamos a través de las tasas de jubilación. Cuando miramos las tasas de jubilación vimos que respecto a años anteriores se jubilaban mayor porcentaje de personas con más edad. Entonces en ese año ejecutaron la causal personas que ya la tenían, además de haber un incremento de personas. Ahora vemos que ese número alto se vuelve a repetir en el 2017, entonces no sabemos si esto es un fenómeno puntual.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que también están los efectos de la economía.

La Ec. Pardo considera que los efectos de la economía tienen que estar en un contexto en donde el colectivo está llegando a tener las condiciones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que sí, claramente hay una tendencia demográfica, y el salto del 2016 y 2017 podría también estar explicados por una disminución del crecimiento económico.

La Ec. Pardo expresa que eso tiene que ver con cuestiones que se relacionan con decisiones o juicio del analista que uno tiene que tomar cuando se hace el estudio y lo hemos conversado todos los años con el equipo del IESTA. Por ejemplo, para calcular las tasas de jubilación ¿se promedian 3 años, 4 años o 5 años?, esto tiene que ver con qué peso le da uno al crecimiento del 2016 o 2017. En el 2016 asumimos que el salto era por un fenómeno puntual que se iba a aplanar; en 2017 estamos viendo que el alto número se repitió.

El Sr. Director Dr. LONG observa que en 2017 fueron las elecciones de la Caja.

La Ec. Pardo señala que en este estudio estamos promediando 4 años. Con esta resolución estamos siendo relativamente laxos si se siguen registrando estos números, porque al tomar 4 años estamos promediando años bajos, en relación a si consideráramos un promedio menor. Si el año que viene llegamos a ver de nuevo altas de 900 o 1.000 allí vamos a tener que reconsiderar promediar un número de años bajo.

Resumiendo, más allá de las hipótesis del ciclo que uno pudiera hacer, que haya más altas tiene que ver con un incremento del número de personas que alcanzan las condiciones, es decir hay una base demográfica. Cuando la Caja era muy joven, podían pasar cosas con el ejercicio pero la gente no tenía las condiciones para jubilarse.

También la decisión de jubilarse tiene que ver con el ejercicio particular de cada profesión. Por ejemplo, un contador que es voluntario puede jubilarse y seguir trabajando en condición dependiente si su trabajo no exige el desarrollo de la profesión, mientras que un médico, para jubilarse la Caja le va a exigir que deje de ejercer como médico, aunque lo haga en forma dependiente por eso no se jubilan a los 60 años.

El Sr. PRESIDENTE pregunta ¿por qué los médicos?

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que en determinadas profesiones hay mayores posibilidades de seguir trabajando en cargos de dirección que no son cargos técnicos, en relación a profesiones como los médicos, donde el médico trabaja en forma dependiente y en forma liberal, por lo tanto al momento de resolver cuándo se jubila va a diferir ese momento porque implica abandonar el ejercicio de la profesión o el ejercicio laboral. En tanto un contador si es director de una empresa donde no ejerce y hay un cargo técnico que ocupa otra persona puede jubilarse de la Caja y mantener su actividad laboral.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el Dr. Long preguntaba en qué se originaba. Menciona que el promedio de edad de jubilación en la Caja es 64 años, por lo tanto la gente no se jubila a los 60 años, y que hay afiliados que ya tienen la causal que la podrían utilizar cuando hay indicadores de deterioro.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI comenta que entre febrero y diciembre de cada año, exceptuando la feria, juran 20 por día, alrededor de 800 abogados por año que se reciben.

La Ec. Pardo comenta que no tiene de memoria la cantidad de abogados que se afilian por año. Se revisan datos disponibles de cantidad de abogados afiliados al 31/12/2017 y surge que son 7.607, datos de stock.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que incide lo demográfico y el ciclo económico, y podría haber ocurrido que hubiera una influencia de ambos factores en la Caja. Se deja de pagar el aporte en décima y se comienza a percibir la jubilación.

(Se muestra diapositiva 17)

Se muestran las tasas de crecimiento acumulativo anual promedio para ingresos y egresos, que se calculan sobre el monto resultante de “precio por cantidad” es decir por ejemplo: cantidad de personas aportando por aporte.

Estas series están deflactadas por índice medio de salarios nominal del 2017, o sea que están expresadas a salarios del año base.

Lo que se observa que la tasa de crecimiento promedio para el período 2005-2017 de los ingresos es relativamente similar a la de los egresos (total de prestaciones): 3,2% versus 3,5% anual. Ahora las jubilaciones en el mismo período crecieron al 4,3%, por lo que este mayor crecimiento se compensó con un menor crecimiento de pensiones y otras prestaciones.

Ahora si se observa el período 2009-2017, mientras que los ingresos por aportes directos e indirectos crecieron al 2% anual, el total de prestaciones creció al 3,5% anual, es decir un punto y medio más que los ingresos.

Estas son tasas promedio, las tasas reales se ven en el gráfico que está en la misma diapositiva. Las tasas promedio sirven para captar el comportamiento tendencial de mediano plazo. ¿Por qué importa el 2009?, porque en enero/2009 se aplicó por última vez un porcentaje adicional que se aplicó a los fictos, adicional al índice medio de salarios, que se llamaba Parábola de Roda.

El Sr. PRESIDENTE pregunta ¿por qué le calculas la tasa de crecimiento de los ingresos o de los egresos desde el 2005 al 2017 y luego se compara con 2009-2017?

La Ec. Pardo señala que se mira por filas, en 2005-2017 miramos un plazo más largo. Se toma 2005 porque es a partir de ese año porque fue a partir de allí que los salarios empezaron a crecer más que el IPC. Y en 2009-2017 consideramos 2009 por lo que comenté anteriormente que fue el último año que se aplicó la Parábola de Roda a los sueldos fictos. También se ve que los ingresos indirectos en este período decrecen muy poquito, siempre hablando de medidos en salarios, ya que medidos en IPC crecen.

En el gráfico de abajo a la derecha se observa que los ingresos tienen un comportamiento más cíclico que los egresos que tienen una base demográfica más fuerte. Podemos ver que los indirectos decrecen en 2002, 2014 y 2016, mientras que los egresos siempre crecen (aunque lo hagan poco). Esto quiere decir que en un ciclo económico complicado los ingresos van a moverse distinto que los egresos.

En el último gráfico lo que vemos es que los ingresos por aportes directos e indirectos fueron inferiores a los egresos por prestaciones sistemáticamente desde el 2012.

(Se muestra diapositiva 19)

La Caja no es un régimen de reparto puro, dado que aún tiene reservas. Según los datos de Asesoría Técnica al 31/12/2017 las reservas ascendían a U\$S 434 millones, de los cuales en el entorno del 84% eran reservas financieras. Pero aunque esto es mucho dinero, en términos de las obligaciones de la Caja alcanza para pagar 15 presupuestos mensuales de pasividades. Esto implica que aunque la Caja es un régimen de capitalización colectiva parcial, su grado de capitalización es bajo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO pregunta porque hace poco eran 18 presupuestos.

La Ec. Pérez responde que en 2013, 2014, 2015 y 2016 eran de 18,5; 18,1;16,0; y 16,1, respectivamente.

La Ec. Pardo aclara que para calcular el presupuesto de pasividades se consideran los egresos de pasividades que se incluyen en el balance en los egresos extraordinarios relativos a las jubilaciones de magistrados, régimen de facto, etc. En el 2017 ascendieron a alrededor de 125 millones de pesos.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es interesante de ver que el Fondo 1 fue capital acumulado antes de la ley, y el Fondo 2 es lo que es acumulado a partir del 2004, y la diferencia es abismal. Prácticamente el Fondo 2 no tiene capital. El fondo 1 se generó con algo así como 16 profesiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es móvil. que eso depende de las posibilidades de sacar de uno y de otro fondo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que depende de las inversiones habilitadas en uno y en otro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que hay inversiones que sólo se le habilitan al Fondo 1, por ejemplo las inversiones forestales o los préstamos, por lo que es móvil.

La Ec. Pardo continúa la presentación con la parte de la proyección, que se realiza en base a los comportamientos pasados que hemos terminado de analizar.

(Se muestra diapositiva 21)

Se hace referencia al criterio de viabilidad que históricamente utilizó la Caja. Aunque la ley establece el requisito de viabilidad financiera no dice cuál es el criterio, no obstante, la Caja siempre utilizó el mismo que es el recomendado por el BPS y que establece un decreto referido a que el patrimonio sea positivo en 20 años con reposición de activos y en 10 años sin reposición de activos.

Los técnicos que trabajamos en estos temas, sabemos que si las personas viven en promedio 25 años después que se jubilan y luego dejan beneficiarios, una prestación puede estarse pagando por 30-35 o 40 años, por los que los tiempos en los que se tienen que medir los equilibrios financieros son largos.

Se genera un intercambio de opiniones respecto de cuál es la edad de los pensionistas y cuánto podrían vivir luego de la muerte del causante.

Se menciona que se ha observado que la Tabla de Mortalidad de la Caja está desactualizada, dado que los profesionales están viviendo más que lo que la tabla indica. Se menciona que es necesario actualizarla. También se comenta que lo que ha crecido mucho son los egresos por jubilaciones, pero que los egresos por pensiones se han mantenido relativamente estables.

La Ec. Pardo expresa que volviendo al criterio de viabilidad actuarial utilizado por la Caja se reitera que es el que históricamente utilizó la Caja y con el que se tramitaron los beneficios adicionales en el marco del art. 106 y 107.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta sobre la utilidad del Escenario sin reposición de activos, y para qué sirve, dado que en un organismo de seguridad social plantear sin reposición es algo absurdo. Adicionalmente consulta sobre el plazo de la Ordenanza 82 que exige 25 años, y por qué este criterio establece 20 años.

La Ec. Pardo señala que tampoco tiene clara la utilidad del escenario sin reposición. No lo entiende muy útil. Se podría interpretar como una prueba ácida de la salud buena de los institutos si el escenario sin reposición da resultados excelentes, pero esto es una situación excepcional. Aclara que en la Ordenanza 82 el Tribunal de Cuentas establece 25 años bajo un escenario sin reposición de activos, que se corresponde con el escenario que nosotros planteamos con 10 años.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta: ¿hay algún organismo de seguridad social que tenga que cumplir con esto?

La Ec. Pardo responde que con la Ordenanza 82 deben cumplir todos, es un requerimiento del Tribunal de Cuentas. Con el criterio de la Caja no necesariamente,

porque no es un criterio que utilicen. Igualmente, la Caja Bancaria podría cumplirlo, la Caja Notarial no está claro, habría que revisar los números, no los tiene presente. El BPS claramente los cumple porque tiene recursos de rentas generales. Igualmente aclara que hay que distinguir dos situaciones: una cosa es utilizar este criterio para monitorear la situación financiera y prevenir desafíos futuros, a utilizarlo, cuando la ley lo permite, otorgar ciertos beneficios previo requisito de viabilidad financiera. En esta segunda situación es distinto porque se debería exigir un criterio que a quien refrenda la decisión del otorgamiento, en el caso de la Caja es el Tribunal de Cuentas o en última instancia el Poder Ejecutivo, le asegure que se puede cumplir con los compromisos asumidos. Es decir una cosa es un criterio que es para monitorear, y otra es un criterio para otorgar determinadas prestaciones.

(Se muestra dispositiva 22)

Se comenta que el Tribunal de cuentas solicita calcular el valor presente actuarial de las prestaciones prometidas bajo un escenario sin reposición de activos a 25 años. Actualmente la Caja presenta esta información pero calculada con la información del escenario sin reposición que maneja el criterio de la Caja (10 años).

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que cree que vino una observación del Tribunal de Cuentas respecto del plazo.

La Ec. Pardo señala que no tiene conocimiento de esto, aún no llegó a su sector el dictamen del Tribunal. Hasta ahora nunca lo habían observado. En su momento la Caja argumentó al Tribunal de Cuentas que el plazo que aplicaría sería más acotado porque como la Caja utiliza el criterio del valor del patrimonio mínimo simulado no sea negativo, esto era suficientemente exigente y se podría hacer a menos plazo. La instrucción que siempre se tuvo fue hacer el cuadro con la información que maneja la Caja, si el Directorio entiende que hay que hacerlo a 25 años, se puede hacer.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuánto hace que se está presentando la información que exige la Ordenanza 82 que se calcula con 10 años.

La Ec. Pardo explica que el trabajo actuarial se hace en la Caja con supervisión del IESTA desde el año 2006, y debe ser más o menos desde ese año que se prepara esta información, no lo tiene presente ahora. Piensa que por lo menos 10 años.

(se muestra diapositiva 24 y 25)

En forma consistente con las directrices de la AISS, el informe incluye escenarios de sensibilidad, que tienen como fin evaluar los impactos de cambios en determinadas variables. Se presentan escenarios de sensibilidad ante eventos con efectos positivos y escenarios de sensibilidad ante eventos con efectos negativos. No obstante, por ejemplo, en los escenarios con efectos negativos si hay algo que altera el ejercicio a

la baja, se podría asumir que un cambio de igual magnitud al alza tendrá el mismo efecto con el signo opuesto sobre el patrimonio.

¿Cuáles son las variables que se testean con estos escenarios?: aquellas que sabemos que tienen más impacto. A saber: comportamientos de ejercicio, a la baja o al alza, recaudación por art.71, a la baja o al alza, tasa de rentabilidad de las reservas, morosidad, etc.

Los escenarios de sensibilidad son prospectivos, no son una predicción. Podríamos decir que los escenarios base son una predicción, con cierto margen de error, pero los escenarios de sensibilidad no son predicciones. Son escenarios que suponen ciertos cambios y se mide el impacto en función de eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta: ¿Y cómo proyectan el IPC y el IMS?

La Ec. Pardo responde que el modelo trabaja a índice medio de salarios constante del año base. Por ejemplo, en el estudio año base 2017 llevamos todo a salarios de diciembre/2017 y luego el modelo proyecta a salarios constante de esta fecha.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta ¿cómo juega el IPC? Porque éste impacta en el artículo 71.

La Ec. Pardo explica que para la proyección el modelo no necesita el IPC. El artículo 71 se incorpora como un “dato” que suministra el proveedor externo para cada año del horizonte temporal proyectado. Como ya vieron con el Ec. Rosselli en esta proyección impacta, pero que la incorporan ellos en los números que nos suministran y para nosotros es un dato, dato que está valuado a salarios del año base del 2017.

(Se muestra diapositiva 27)

Se comenta que hace ya algunos años que los estudios indican que no se está cumpliendo el criterio de viabilidad. Comenta que el año pasado se incorporó, en acuerdo con el IESTA, la medida del año de corte con un decimal a fin de lograr mayor precisión de cuándo el patrimonio mínimo se vuelve negativo. Por ejemplo, el año pasado había dado un corte en el año 14 de la simulación, y calculado con un decimal en realidad cortaba en el 13,9, es decir entre el año 13 y el 14.

En esta diapositiva se presentan los escenarios de impacto negativo, luego vienen los de impacto positiva.

Por ejemplo, el Escenario “S1_aumento de la detención de por vida en 2° categoría”, mide un aumento en la proporción de personas que se jubilan en 2° categoría, que se supone que aumenta a 30% en lugar del 5% que se supone que lo hace en el Escenario Base. Si esto ocurre se pierden aproximadamente 2 años de viabilidad. Si observamos los números actuales de los afiliados en 2° categoría por edad, observamos que hay 835 afiliados entre 51 y 60 años y 175 de 61 años o más. Estos sumados ya son el 6%. Pero además tenemos 4.499 afiliados entre 40 y 50 años en esta categoría.

Entonces podríamos hipotetizar que el 5%, que se supone en el Escenario base, es un porcentaje bajo. Es algo que estamos monitoreando.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta: ¿Cómo se consideran en el estudio los resultados de las inversiones?

La Ec. Pardo explica que se consideran de dos formas: por una parte, hay inversiones que tienen una tasa de rendimiento asociada, por ejemplo las inversiones financieras, la tierra y los préstamos. A estas inversiones se las considera como reservas al inicio y se le imputa una tasa de rentabilidad anual (calculada como una tasa expresada en salarios), que surge como un promedio ponderado de este portafolio. A la tierra se le imputa una tasa de rentabilidad que surge de estudios de CINVE y otros, de cuánto se valoriza la tierra en el largo plazo en el Uruguay. Por supuesto es un supuesto porque la tierra no se está vendiendo, pero también se le considera una apreciación anual. Por otra parte, hay inversiones que son “datos” por ejemplo: los ingresos que se obtienen por arrendamientos forestales, ganaderos y la venta de montes, todo estos son datos que los calcula el ingeniero agrónomo y los suministra para cada año que dura el contrato con UPM hasta que se acaba. Lo mismo para las unidades de la torre que se vendieron a crédito. Todos estos ingresos se proyectan en la moneda que corresponda y se expresan en índice medio de salarios constante, mediante proyecciones que suministra CPA Ferrere.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta: ¿Cómo impacta un aumento de la tasa de interés de las inversiones?

La Ec. Pardo comenta que en la diapositiva 28, que evalúa escenarios de impactos positivos, el Escenario “S6_ Tasa de interés” muestra que si la tasa de interés de las reservas se duplica (pasa de 3% en salarios del Escenario Base a 6% en salarios) el patrimonio mínimo se vuelve negativo 3,4 años después. O sea alrededor del 2033 en lugar del 2030. Estamos hablando de una tasa en pesos equivalente a 16% aproximadamente, para todas las inversiones que tienen tasa de rentabilidad asignada. Tasas que son altas en relación a las que se registran actualmente, donde un bono del gobierno rinde alrededor de 3,25 en UI, dependiendo el plazo.

El Escenario que sigue “S7” mide el impacto de registrar los mismos porcentajes que se registran de detención por única vez, pero en lugar de a partir de 2da. Categoría, a partir de 4ta. Categoría. Este escenario supone que no hay cambios de comportamiento en relación al Escenario Base, suponemos todo constante, salvo la variable que se cambia. Este supuesto de que no hay cambios de comportamiento podría no ser muy realista en este caso.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta, cuando se suponen los Escenarios de caída en la tasa de ejercicio ¿es adicional a la evolución de la tasa de ejercicio que ya se registra?

La Ec. Pardo responde que es sobre el Escenario Base. En éste ya se supone una caída en la tasa de ejercicio porque es lo que viene del pasado. Sobre esto es que en las sensibilidades se supone una caída en el ejercicio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si en el Escenario Base la caída del ejercicio queda congelada.

El Cr. Goyeneche aclara que el Modelo permite cambiar las tasas de ejercicio para el horizonte proyectado, pero que actualmente eso no lo estamos utilizando. Una vez que se fijan las tasas de ejercicio, considerando un promedio de años de cálculo fijado (sean 9, 5 o 3), luego estas quedan fijas para adelante en todo el horizonte temporal proyectado, o sea quedan congeladas. No bajan a lo largo de la proyección.

La Ec. Pardo continúa la exposición de los escenarios de sensibilidad. Se tienen 2 escenarios donde se supone que aumenta la recaudación por artículo 71. En uno se supone que la recaudación aumenta un 15% que es casi toda la recaudación por Inciso E (construcción). En el otro escenario se supone un aumento del 30%, es decir aumentos de una magnitud muy considerable. A continuación hay un escenario que muestra el impacto de una caída en la tasa de morosidad, de un 2% que se fija en el Escenario Base, a casi 0% en el escenario de sensibilidad. El 2% surge de los estudios de morosidad periódicos, cálculo de morosidad ponderada de largo plazo. Y el impacto es que se gana 1 año de viabilidad.

Se comenta cómo trata la morosidad el modelo actual, en relación a su versión anterior, donde se suponía que todos los afiliados aportaban y luego se detraía un porcentaje por “morosidad”. En la versión actual se sacan de la simulación los afiliados pertenecientes al núcleo duro, por lo cual la tasa de morosidad que hay que considerar excluye a éstos afiliados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que lo importante de estos resultados es que, si la Caja tuviera una tasa de morosidad casi utópica (de casi 0%) se ganaría sólo 1 año más de viabilidad.

La Ec. Pardo comenta que no se cuenta con información de otros organismos previsionales para comparar la tasa de morosidad de la Caja que actualmente ronda el 4%, dado que no es información que éstos publiquen. No obstante, el 4% no parece una tasa alta.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay informes similares a este de otras Cajas.

La Ec. Pardo responde que similares al Informe de Viabilidad de la Caja, no hemos tenido acceso. Sí tienen un técnico que trabaja en el área actuarial, y por tanto es razonable pensar que tengan estudios actuariales, y sí todas publican los datos y cuadros

que pide la Ordenanza 82 con los Estados financieros anuales. Se comenta que la Caja Bancaria mejoró su situación financiera a partir de su reforma, y la Caja Notarial está inmersa en un proyecto de reforma. De la Caja Militar y la Policial no se están publicando datos.

El Sr. PRESIDENTE aclara que expresó “similares” a la Caja, dejando afuera a la Caja militar y la policial.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que en la reforma de la Caja Bancaria se aumentaron mucho los aportes de empleados bancarios y jubilados.

El Cr. Goyeneche comenta también que no hay evasión.

La Ec. Pardo resume que se han presentado las tablas con los resultados de los escenarios de sensibilidad y se pueden consultar dudas.

Pasando al punto IV de la presentación, siempre que se hacen proyecciones se tiene que tener una medida de qué tan bien se está acercando la predicción a la realidad. Se aclara que el modelo está hecho para predecir tendencia, no ciclo.

Para ver el grado de ajuste de la proyección, se siguen 4 medidas en términos monetarios: ingresos directos, ingresos indirectos, egresos por jubilaciones y egresos por prestaciones totales.

Los resultados que se comparan son desde el año base 2010 en adelante que corresponden con el modelo en su versión re-estudiada que son los comparables.

Se observa que en lo que son los ingresos directos, el modelo viene proyectando muy bien. Las diferencias son de baja magnitud. Son más grandes en los estudios más viejos, pero en general acierta bastante bien.

En los aportes indirectos, aunque hay diferencias más grandes que en aportes directos, igual ajusta bastante bien. Se observa también que el método actual (proveedor externo) es mejor que la vieja forma de proyectar los ingresos indirectos que era mediante la “expansión” de los aportes directos que era un muy mal método, que sobre-estimaba sistemáticamente.

Y en lo que hace a las jubilaciones y prestaciones totales, el modelo viene sub-estimando sistemáticamente estos egresos. El IESTA ya hizo una corrección en el programa con vistas a solucionar esta sub-estimación, pero no corrigió el problema. Lo que observamos el año pasado es que la tabla de mortalidad está desactualizada, porque el modelo está simulando más muertes que las que efectivamente se registran.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que justamente iba a preguntar si habían encontrado a qué se debía la sub-estimación.

La Ec. Pardo explica que la hipótesis es que se debe a la tabla que hay que actualizarla. Lo que ha pasado es que históricamente se contrataba con el IESTA la revisión de la tabla. En esta etapa, y en acuerdo con el IESTA la intención es hacerlo

juntos. A sido un objetivo de los últimos años, pero nunca se pudo porque el área actuarial tuvo otras prioridades, esperamos que este año podamos encarar esta tarea. Sino seguramente tomemos alguna medida intermedia, que será incorporar alguna ganancia de expectativa de vida en función de las tablas de la población uruguaya actualizada, que ya solicitamos al INE.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cómo se sabe que la tabla está funcionando mal.

La Ec. Pardo explica que comparamos los efectivamente fallecidos con los muertos que produciría el modelo, aplicando la tabla sobre la población sujeta a riesgo en cada edad y sexo.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si hay diferencia entre mujeres y hombres.

El Cr. Goyeneche responde que sí; hay una tabla para hombres y otra para mujeres.

Se produce un intercambio sobre el comportamiento de la mortalidad por profesión.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que un dato de la realidad es que la gente de la década del 30 vive más que las del 20, y esto se podría proyectar en las décadas nuestras.

La Ec. Pardo comenta que sí: el INE proyecta que en 30 años más la expectativa de vida al nacer aumentará alrededor de 5 años en promedio. Hoy en promedio un uruguayo vive 77 años, casi 81 años las mujeres y 75 los hombres.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comenta que en el estudio del año pasado el patrimonio mínimo se volvía negativo en el año 13,9 y un año después el patrimonio mínimo se vuelve negativo en el año 13,6.

La Ec. Pardo comenta que lo que se estuvo analizando es que producto de las Resoluciones del 22/06/2016 las “otras prestaciones” casi no crecieron y contribuyeron a atenuar el aumento de las jubilaciones. Hay efectos de esto que van a ser por una única vez (por ejemplo la RD 309/2016) que implicaron menores egresos por plazos acotados.

El Sr. PRESIDENTE entiende que hay que captar más afiliados, hay que mejorar las categorías e invertir más y mejor. Es decir si no nos metemos en estos temas, para qué sirve todo esto. Yo pensaba que en la próxima diapositiva iba a ver cuáles son las soluciones, o sea qué tenemos que hacer.

La Ec. Pardo expresa que nadie pidió estas recomendaciones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que él las solicita.

La Ec. Pardo señala que la Caja tiene una cantidad de estudios y estimaciones de impactos de cambios desde el año 2010 en adelante.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta sobre si se está realizando la estimación de impactos del último proyecto de reforma de la Comisión de marco legal.

La Ec. Pardo señala que hasta ahora con el IESTA se estuvieron abocando al informe anual y la certificación. A partir de este momento se va a tratar de evaluar qué se puede hacer para estimar dichos impactos, pero probablemente tengan costo y lleven tiempo, porque la forma en la que se planteó la transición hace que no se pueda hacer con el modelo actual, ni una modificación mínima del mismo. Hay cambios que implican empezar de 0 con la programación. Está planificada una próxima reunión para evaluar esto con el IESTA.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que en términos de posibilidades una de las fortalezas es que la Caja tiene muchos “voluntarios” que tienen una gran adhesión. El tema es que hay que conservarlos porque hay otras opciones. Es decir el voluntario está probado por varios estudios que tienen un gran sentido de adhesión, quizás no de pertenencia, pero sí de adhesión a la Caja. Hay otras ofertas en el mercado que pueden ser rentables y donde nos ataquen ese flanco se complica.

El Sr. PRESIDENTE opina que esta Caja es la mejor sin duda. Si uno mira lo que aporta y lo que recibe cuando se jubila es la mejor opción.

La Ec. Pardo entiende que sí, sin duda. De hecho la percepción de las personas de que el aporte es caro es más bien una percepción contra fáctica derivada de que la gente saca de su bolsillo para pagar el aporte, y por eso tiene la percepción que es cara.

Aclara que no quiere esquivar el bulto en relación a la solicitud de recomendaciones, pero lo primero que quiere puntualizar es que si el Directorio quiere recomendaciones, reitera lo mismo que les dijo a los Directores que los antecedieron, primero el Directorio debería definir a nivel político que reforma quiere. Si el Directorio quiere solucionar el problema financiero de la Caja podría ser una reforma muy dolorosa. Los que evalúan el momento político son los Directores. Los directorios anteriores estimaron que no era el momento, y resolvieron ir por ajustes más moderados. Y definieron cambios que luego solicitaran que se estimaran. Siendo totalmente honesta, el papel técnico de la Asesoría es apoyar con los estudios que ustedes entiendan necesario hacer, pero lo que no se quiere por un tema de integridad moral, física y mental de las personas que trabajan en la Asesoría es que se diga que

“nosotros” recomendamos. El Directorio define las líneas políticas que quiere seguir y luego comunican a la Asesoría. Por ejemplo: queremos una reforma que nos lleve a ganar 10 años más de patrimonio positivo. Lo que la Asesoría va a avisar, si ese fuera el caso, que probablemente esa reforma va a ser extremadamente dificultosa porque lo que se observa en los estudios últimos es que los cambios aún dolorosos, generan 3 o 4 años más. Llegados a este punto, se va a tomar la libertad de recomendar, algo que excede totalmente el nivel técnico de su área, dado que se entrega un informe y no se tiene control sobre la forma en que éste se difunde, y que fue una recomendación de todos los técnicos que realizaron estudios en la Caja incluidos los del Consorcio. La recomendación es que la Caja tiene que decidir una reforma, con todos los organismos de dirección que tiene, y lograr un acuerdo de forma de no negociar en el parlamento la reforma, porque esto podría dar como resultado algo que no se busca. La recomendación que excede el área actuarial pero que hace a los resultados, es que una vez que el Directorio tenga definido algo, tiene que evaluar cómo se comunica y de qué forma para que no genere comportamientos que uno no quiere generar.

El Sr. PRESIDENTE cree que pensamos igual. Creemos que en la Caja tenemos un problema, pero se está tratando de corregir diciéndoles a las personas que tenemos un problema pero tenemos como corregirlo y no se ataca esto con una visión catastrófica. Porque desde una visión catastrófica hay personas que pueden dejar de aportar.

La Ec. Pardo señala que también hay que considerar que la comunicación debería diferenciar entre grupos etarios. Vuelve a destacar que estos temas exceden a su área, pero que son los temas que el Directorio debe manejar porque, tal como el trabajo del Consorcio especificó, un trabajo de igual magnitud al diseño de la reforma es la comunicación y trámite de la misma. Si se hace mal esta última parte, aunque el diseño sea muy bueno las cosas salen mal.

Los directores actuales deberían analizar si coinciden con los cambios que se han definido hasta ahora por sus antecesores, de algunos ajustes, donde incluso el Presidente mencionó algunas ideas que ya se han evaluado a nivel actuarial, o si quieren ir por otro camino. Una vez que el Directorio defina esto le suministran a la asesoría económica actuarial una serie de parámetros y lineamientos y la Asesoría trabaja sobre éstos. Para que cada uno cuide su rol, el Directorio debe dar los lineamientos y luego la Asesoría trabaja sobre eso.

Se produce un intercambio sobre la comisión que ya está funcionando de reforma del marco legal y los cambios que ya estaban planteados.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI consulta sobre cuánto tiempo llevan estos estudios y los tiempos de implementación de los cambios. Comenta que estima convenientes algunos cambios como por ejemplo volver a que las personas se puedan detener como mínimo en 4ta. Categoría.

Se produce un intercambio sobre qué cambios ya estaban estudiados y se habían descartado.

El Sr. PRESIDENTE consulta sobre qué profesiones son las que se detienen en 2da.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que promediar un número mayor de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio estimula que las personas no se detengan.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que la detención en 2da. tiene que ver con la miopía, las personas no piensan en el futuro y prefieren pagar menos ahora.

Se produce una reflexión sobre las ventajas que la Caja debería destacar y mantener en una posible reforma.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 2.08.2018 AL 8.08.2018. Rep. N° 295/2018. Res. N° 605/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.08.2018 al 08.08.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.08.2018 al 08.08.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 296/2018. Res. N° 606/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.08.2018 al 08.08.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 02.08.2018 al 08.08.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. Rep. N° 297/2018. Res. N° 607/2018.

El Sr. PRESIDENTE señala que le ha llamado la atención el énfasis extremo que pusieron los Servicios en la renovación del contrato con la empresa que actualmente se encarga del mantenimiento. No le parece mal la renovación porque el informe es completo y dice que se hizo el relevamiento con otros proveedores en plaza y sigue siendo más barata la contratación con el actual proveedor.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que debería hacerse un llamado, para deslindar cualquier tipo de suspicacia.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI comparte lo expresado.

El Sr. PRESIDENTE reitera que le llamó poderosamente la atención la extrema insistencia de que este contrato sea renovado. No está mal: hay conformidad, el proveedor conoce los equipos, en caso de reponer piezas las pone gratis, es el más barato de plaza, etc. El informe es clarísimo pero le chocó tanta insistencia.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que se puede hacer el llamado tomando en cuenta las bondades de lo que se viene realizando.

El Sr. PRESIDENTE entiende que habría que invitar al actual proveedor.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa su acuerdo con la renovación del contrato con el actual proveedor.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO no tiene objeción a que se renueve y tampoco objeción a que si la mayoría prefiere hacer el llamado, se llame.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda en que se haga un llamado. También el Sr. Director Dr. LONG.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en proponer hacer un llamado. Quiere comunicar, y no es menor, que tampoco es que alguien que estuvo tantos años en la Caja y no se le renueve el contrato, que no sea por un criterio de disconformidad ni de que haya algún tipo de observación. Incluso se le puede explicar al actual proveedor y está dispuesto a recibirlo. No es nada contra la empresa que se ha portado bien, aparentemente, en todos estos años, sino que por un criterio de transparencia y cristalinidad que ha adoptado este Directorio, se llama a licitación, a la que puede presentarse el actual proveedor y con muchas posibilidades de ganar.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no se está evaluando si la empresa hizo mal o bien. Es un tema de que estamos manejando dinero ajeno y se debe ser transparente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO fundamenta su voto negativo al llamado. Entiende que la Caja se puede llegar a perjudicar al hacer un llamado a licitación que halla innecesario dado que esta empresa está brindando un servicio a plena satisfacción y se ha hecho un control de precios con lo que ofrece el mercado y arroja que el precio está bien.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Realizar un llamado para proveer el servicio de mantenimiento de aires acondicionados.
2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable a sus efectos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO ha votado negativamente la presente resolución.

7) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PRESCRIPCIONES DE DEUDA. INFORMES. Rep. N° 298/2018.

Se ponen a consideración los informes realizados por la Asesoría Jurídica y por el Sector Contencioso de Recuperación de Adeudos, que fueran solicitados en una pasada sesión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que hay diferentes temas respecto a la prescripción y los informes son confusos, tratan algunos de los temas, no necesariamente lo que era inquietud de Directorio.

La prescripción es la posibilidad del deudor de ampararse a la extinción de la acción para el cobro de la deuda después de cierto lapso. Surgen problemas jurídicos y se han planteado en estos informes y en un caso tratado en la sesión anterior. El tema que está abordado en el informe de las abogadas de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, es si el reconocimiento de la deuda supone una renuncia a la posibilidad de oponer la prescripción por parte del deudor. Ese tema está profundizado en ese informe, en el que dicen que entienden que si bien hay una posición doctrinaria que sostiene que extinguida la deuda por prescripción no puede renacer por el reconocimiento, consideran que no ha habido un cambio jurisprudencial. La segunda cuestión que también está en ese informe, es si la prescripción debe hacerse valer de oficio o tiene que oponerla la parte; sostienen mantener el criterio que debe oponerla la parte y no declararse de oficio, lo cual parece razonable.

El tercer tema es si la caducidad del convenio hace perder el efecto interruptivo y este tema no está analizado en ninguno de los dos informes y es el que se había manejado en Directorio. La persona reconoce la deuda, difiere el pago de la deuda en cuotas, en determinado momento deja de pagar las cuotas, la Caja se ampara en la cláusula de caducidad por incumplimiento de pago y hace caer el convenio, ¿qué pasa si alguien opone la prescripción? y en particular, ¿qué pasa con las deudas originarias?, ¿cuál es su fecha de exigibilidad?, etc.

Esta es la preocupación de Directorio y a raíz de eso se sugería una conducta a seguir en el sentido de si no era más conveniente, en vez de caducar los convenios, ejecutar las cuotas de los convenios vencidas y, en tal sentido, si se sugería seguir este otro criterio de no hacer caer los convenios. Y eso no está informado.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que eso es lo más importante.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se tiene prevista la comparecencia de la Asesoría Jurídica en una próxima sesión y en esa instancia aclarar este asunto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que sería conveniente contar con la opinión del Sector Contencioso del área de Recuperación de Adeudos, además de la opinión de la Asesoría Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE señala que puede citarse a los abogados de ambas áreas para la sesión del 30.08.2018.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que debe transmitirse a los abogados cuál es la preocupación concreta de Directorio: si se siguen haciendo caducar los convenios o se ejecutan las cuotas impagas del convenio. Ambos sectores tienen que aconsejar a Directorio en vista de la jurisprudencia, que no es mayoritaria pero han empezado a haber casos en los cuales se considera que la anulación del convenio supone la anulación de los efectos de la prescripción. Consultar si en vista de eso, conviene cambiar de criterio en ese sentido específico.

Se acuerda en citar a la sesión del 30.08.2018 a los abogados de la Asesoría Jurídica y del Sector Contencioso del área de Recuperación de Adeudos a efectos de contar con su opinión sobre la situación específica referida.

Af. 98.789. PUERTAS ZURBIGG, IVANNA SILVINA. SOLICITUD. Rep. N° 299/2018. Res. N° 608/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

RECAUDACIÓN TIMBRES DIGITALES Y OTROS. Rep. N° 300/2018. Res. N° 609/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que el informe fue comentado en la sesión anterior. Sin necesidad de reiterar lo señalado, se muestra que hay un gran avance en la recaudación de timbres por vías digitales, e incluso mejoran las posibilidades de cobranza de la Caja porque se interrumpe el trámite si el usuario no lo completa con el pago del timbre, de manera que no queda supeditado al cuidado, la diligencia o la voluntad de una persona que pone o no pone un timbre para culminar un trámite.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que recibió la visita del director de los Servicios Ganaderos del M.G.A.P. quien le dijo que el Ministerio está de lleno con el timbre digital. Intercambiaron acerca de las cifras de la recaudación, sorprendiéndole la variación que tenían los aportes del Ministerio. Le señaló que iba a consultar por qué se puede dar eso.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que son sorprendentes las cifras de la recaudación por timbre digital. De cualquier manera, este informe no responde la inquietud de analizar las situaciones que puedan estar alcanzadas por el art. 71 y no se está percibiendo el aporte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el informe es ilustrativo y para dar tranquilidad en términos generales, pero es un proceso que está en marcha.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL

ART. 106 LEY 17.738. INCREMENTOS ADICIONALES DE 2,5% Y 3%. INFORME COMPLEMENTARIO. Rep. N° 284/2018. Res. N° 610/2018.

Los Sres. Directores acuerdan en postergar su consideración.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO acuerda en su postergación y señala que el art. 106 dice para la aprobación, o eventualmente la renovación: “El establecimiento de índices diferentes o diferenciales, de adelantos a cuenta de los ajustes y de asignaciones extraordinarias, sólo se podrán determinar y otorgar, cada vez, previo estudio técnico de que no se afectará el cumplimiento de las prestaciones consagradas legalmente así como de las posibilidades financieras que garanticen su viabilidad.” Directorio solicitó un informe a la Asesoría Económico-Actuarial que aporta mucha información, muy útil y muy valiosa para tener en cuenta a la hora de tomar la decisión que se tiene que tomar, pero desde el punto de vista formal y en el trámite de la aprobación, quizá debiera estar más explícito este estudio técnico de que no se afecta las prestaciones y todo lo demás. El trámite tiene que ir a la Comisión Asesora y de Contralor, al Tribunal de Cuentas, y en alguno de estos ámbitos puede observarse que este estudio técnico no está.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar a la Asesoría Técnico Actuarial un informe tal como el que se dispone en el art. 106 de la ley orgánica.
2. Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

9) ASUNTOS VARIOS

ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO DE PROPIETARIOS Y USUARIOS DE SISTEMAS, PROGRAMAS Y DATOS. Rep. N° 302/2018. Res. N° 611/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

BOLETÍN INFORMATIVO. Rep. N° 303/2018. Res. N° 612/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones la propuesta de contenidos a incluir en el Boletín informativo.

Siendo la hora diecinueve finaliza la sesión.

/gf, ag, ds, mf